



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO A DICIEMBRE 2025

En el acto de rendición de cuentas del año 2025, realizado de manera presencial el 13 de mayo del 2026, una vez concluida la presentación se realiza la consulta de lo expuesto que aportes se dará para el siguiente año acorde a los ejes Estratégicos que el GAD Parroquial de la Asunción a establecido.

En el proceso se recibieron las intervenciones de los siguientes ciudadanos:

- Lic. Mayra Cali representante del Subcentro de Salud de la Asunción.
- Sra. Ruth Rodas.
- Sr. Vicente Cajamarca
- Sr. Mario Cajamarca
- Sra. Alicia Reiban.

Entre la consolidación se establece:

GAD PARROQUIAL	APORTE	ACCIONES A REALIZAR
Lic. Mayra Cali	Agradece al GAD Parroquial por el apoyo brindado facilitando el transporte para la movilización del personal médico, permitiendo realizar visitas domiciliarias de atención a los grupos vulnerables de la parroquia. ¿consulta si será posible continuar contando con el apoyo del transporte institucional para la movilización del equipo de salud, a las visitas a los pacientes adultos mayores de las diferentes comunidades actividad que se realiza 2 veces por mes?	<p>En atención a su solicitud, me permito informar que durante el año 2025 el GAD Parroquial Rural La Asunción colaboró de manera voluntaria con la facilitación de transporte para la movilización del personal de salud, con el propósito de contribuir al bienestar de los grupos de atención prioritaria de nuestra jurisdicción.</p> <p>No obstante, debido a que actualmente no existe un convenio vigente con el Ministerio de Salud Pública para la ejecución de esta actividad y considerando que la prestación de servicios de salud no corresponde a las competencias del GAD Parroquial, lamentablemente no será posible continuar brindando dicho apoyo.</p> <p>Asimismo, el GAD Parroquial no dispone de transporte institucional propio para realizar el traslado de pacientes o brindar apoyo logístico en actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud.</p>

¡La Asunción, tierra de encanto!



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "LA ASUNCIÓN"

Administración 2023 - 2027

Sra. Ruth Rodas.

Agradece al GAD Parroquial por las gestiones y acciones que viene realizando en beneficio del desarrollo y bienestar de la parroquia. Asimismo, consulta si es posible dar cumplimiento al compromiso adquirido en su momento, cuando sus padres realizaron la donación del terreno destinado para el Mirador San Alfonso, compromiso que contemplaba la entrega de un derecho de agua potable y la dotación de alumbrado público para su propiedad.

En atención a su solicitud, me permito informar que, de acuerdo con la documentación que reposa en los archivos del GAD Parroquial, el compromiso al que usted hace referencia habría sido adquirido durante administraciones anteriores, en la época en que el señor Jorge Duque se desempeñaba como Alcalde del cantón Girón.

Sin embargo, una vez revisada la escritura de donación del terreno destinado al Mirador San Alfonso, no se ha encontrado constancia escrita del compromiso relacionado con la entrega de un derecho de agua potable y la dotación de alumbrado público que usted menciona.

Adicionalmente, es importante señalar que el otorgamiento de derechos de agua potable no constituye una competencia del GAD Parroquial, por lo que no nos es posible atender favorablemente dicho requerimiento. En este sentido, le sugerimos coordinar directamente con el Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable, organismo competente para conocer y resolver este tipo de solicitudes.

No obstante, en lo referente al alumbrado público, el GAD Parroquial mantiene la mejor predisposición para realizar las gestiones necesarias ante las entidades competentes y analizar la factibilidad de atender su requerimiento.

SR. MARIO CAJAMARCA

Manifiesta que el compromiso relacionado con la dotación de un derecho de agua potable para la familia Rodas se ha venido manteniendo desde administraciones anteriores, por lo que considera importante analizar alternativas de apoyo y realizar las gestiones necesarias ante las instancias competentes, con el fin de contribuir a una posible solución de este requerimiento.

El señor Presidente expresa su voluntad de realizar las gestiones correspondientes ante el Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable, a fin de solicitar su colaboración y evaluar la posibilidad de brindar apoyo a la familia Rodas en lo relacionado con la obtención de un derecho de agua potable.

¡La Asunción, tierra de encanto!



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “LA ASUNCIÓN”

Administración 2023 - 2027

<p>SR VICENTE CAJAMARCA</p>	<p>Consulta por qué no se están realizando las labores del mantenimiento vial y solicita se informe cómo se llevó a cabo la colocación de los armicos por parte de la Prefectura, así como los mecanismos de coordinación utilizados para la ejecución de dichos trabajos.</p>	<p>En atención a su consulta, me permito informar que los trabajos de mantenimiento vial se suspendieron temporalmente debido a que fue necesario retirar la capa de material deteriorado de la vía, como parte de los trabajos preparatorios para la posterior colocación de una nueva capa de material que garantice una intervención adecuada y de mayor durabilidad.</p> <p>Asimismo, es importante mencionar que se encuentra previsto el asfaltado de la vía Lentag – La Asunción, una obra anhelada por nuestra población que permitirá mejorar significativamente la conectividad y seguridad vial de la parroquia. En este contexto, se ha contemplado el presupuesto correspondiente a dos mantenimientos delegados, con el fin de mantener la vía en condiciones adecuadas mientras se concreta la ejecución de esta importante obra.</p>
<p>SRA. ALICIA REIBAN.</p>	<p>Consulta por qué no se ha efectuado el mantenimiento del adoquinado del centro parroquial, señalando que actualmente se encuentra descuidado y requiere una intervención oportuna para mejorar su estado y preservar la imagen del centro parroquial.</p>	<p>El señor Presidente responde que el mantenimiento del adoquinado del centro parroquial es competencia del GAD Municipal, por lo que corresponde a dicha entidad realizar las intervenciones necesarias para su conservación y adecuado funcionamiento, considerando que estas obras se financian con los tributos e impuestos que recauda el Municipio.</p>

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, me suscribo.

Atentamente

Jimena I.

Ing. Jimena Illescas

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN

¡La Asunción, tierra de encanto!

